

Condiciones de ensayo para el Registro de Variedades Comerciales (Arroz)

Noviembre 2023

Referencia legal:

Real Decreto 170/2011, de 11 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento general del registro de variedades comerciales y se modifica el Reglamento general técnico de control y certificación de semillas y plantas de vivero.

Fechas y entregas de material (Arroz)

Fechas:

- Entrega de solicitud: Hasta el 1 de enero.
- Entrega de material: Hasta el 1 de febrero.

Las fechas deben ser cumplidas. En caso de incidencia, es preceptivo comunicar previamente motivando las causas que impidan la entrega en fecha para en su caso aceptar o no el material.

Entrega de material: se deberá indicar el % de germinación y peso de mil semillas.

- DHE: 5 kg de semilla (**sólo el primer año**).
- Valor Agronómico: 15 kg de semilla (**cada año**).

La **semilla para DHE no podrá llevar ningún tratamiento.**

La **semilla para Valor Agronómico no podrá estar tratada con ningún insecticida.** En caso de ser tratada con productos **fungicidas**, deberán estar **permitidos en el Registro de productos fitosanitarios y aplicados en las cantidades autorizadas.** Se realizarán análisis periódicos de la semilla.

Dirección de envío del material:

- **DHE:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Avda. Padre Huidobro en la carretera de La Coruña, Km. 7,5 C. P. 28040 Madrid. Almacén de Semillas.
- **Valor Agronómico:** Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA). Almacén de semillas. Carretera de la Coruña, km 7,5. C.P. 28040 Madrid.

Características de los ensayos y criterios de evaluación

“Los ensayos de valor agronómico o de utilización tendrán una duración mínima de dos ciclos consecutivos teniendo como finalidad realizar un estudio completo de la aptitud agronómica o de utilización de las variedades candidatas”.

“Cuando una variedad mostrara graves deficiencias en los resultados obtenidos en los ensayos de primer año, la Comisión Nacional de Evaluación de Variedades correspondiente podrá proponer la no continuación de los mismos, lo que podrá motivar la resolución desestimatoria del procedimiento”.

Diseño experimental de los ensayos

- Bloques completos al azar (≤ 16 variedades) o látices generalizados (> 16 variedades).
- 4 repeticiones.
- Parcelas de 20 m².

Criterios de elección de las localizaciones de los ensayos

Se elegirán las ubicaciones en base a la mayor representatividad del cultivo a nivel nacional, para ello, se tomarán datos de:

- Encuesta sobre Superficies y Rendimientos de Cultivos. (ESYRCE).
- Datos de declaraciones de la PAC (FEGA).

Número de ensayos por campaña

- 5 ensayos por año.

Criterios de elección de los testigos

1. Se emplearán variedades inscritas en el RVC de España. (Si no existen variedades en el RVC de España para algún caso concreto, se incluirán variedades de Catálogo Europeo).
2. Se corresponderán con las variedades más certificadas en España.
3. En caso de no disponer de datos de certificación, se tomarán las variedades más sembradas según declaraciones PAC para cultivos en los que sea obligatorio la declaración de la variedad.
4. Variedades que contengan caracteres especiales para poder evaluar.

Caracteres vegetativos a evaluar

- Densidad de plantas (DPLS)
- Fecha de espigado (FESP)
- Fecha de madurez (FMAD)
- Altura de la planta (ALT)

Patologías a evaluar

- Pyricularia (PYOR)
- Podredumbre basal (PODR)

VALOR	AFECCIÓN
1	Ausente
3	Poca
5	Media
7	Alta
9	Total

Otras incidencias

- Encamado precoz (ENC1)
- Encamado tardío (ENC2)

VALOR	INTENSIDAD
1	No hay
3	Inclinado 50%
5	Inclinado y encamado en una pequeña área
7	Encamado 50%
9	Encamado total

Parámetros de rendimiento

- Rendimiento (RTO)
- Porcentaje de humedad (PCTH)
- Peso hectolítrico (PHL)

Parámetros de calidad

- Longitud de grano (LONG)
- Anchura de grano (ANCH)
- Relación longitud/anchura (RELA)
- Porcentaje de granos partidos (PCPA)
- Rendimiento en molino (RTMO)

Criterios para la inscripción de una variedad en el Registro

La decisión de inscripción o rechazo recae en la Comisión Nacional de Evaluación de Arroz, como órgano colegiado, de carácter consultivo y técnico, cuyo informe es preceptivo para la concesión o denegación de la inscripción de una variedad en el Registro de Variedades Comerciales.

En base ello, cada solicitud/variedad deberá:

1. Superar los ensayos DHE. Es decir, los criterios de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad durante dos años.

2. Superar los Ensayos de Valor Agronómico. Es decir, obtener un valor de **Rendimiento corregido al 14% de humedad (RTOC) ≥ 102** sobre la media de los testigos durante dos años de ensayos.

- Se establecen bonificaciones para aquellas que posean características especiales y tengan interés agronómico o de calidad.
- Se establecen penalizaciones si no se cumplen determinados valores de calidad.

Bonificaciones/Penalizaciones

BONIFICACIONES		
TIPO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Aroma:	"Fuerte": nivel de expresión 3 del carácter 38 "Decorticated grain aroma" del protocolo CPVO-TP/016/3	+ 15 puntos
Precocidad:	Fecha de maduración 5 días inferior a la media de los testigos	+2 puntos
Tolerancia a Pyricularia:	Variedades muy tolerantes	+10 puntos
Tolerancia a Salinidad:	Variedades tolerantes: con pequeñas manchas del tamaño de punta de alfiler (escala 1)	+20 puntos
PENALIZACIONES		
TIPO	DESCRIPCIÓN	PUNTOS
Porcentaje de Granos Partidos:	Si el porcentaje de granos partidos es $\geq 50\%$	-5 puntos

3. Se establece baremo a superar de **RTOC ≥ 90** durante el periodo 2023-2026 para **variedades con tecnología de resistencia a herbicidas**. A partir de 2026 el baremo para las variedades que inicien estudio será de **RTOC ≥ 95** sobre la media de los testigos durante dos años de ensayos.

Enlaces a la web del MAPA/Contacto.

Cuestiones generales

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/reg-de-variedades-comerciales/>

Solicitudes y formularios

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/semillas-y-plantas-de-vivero/registro-de-variedades/solicitudes-y-formularios/>

Fichas de DHE y VA de las variedades inscritas en el Catálogo Nacional de RVC de España

<https://www.mapa.gob.es/app/regVar/BusRegVar.aspx?id=es>

Email: bnz-oevsemillas@mapa.es / csanz@mapa.es / dgrojo@mapa.es